

COBERTURAS JURÍDICAS “ASALARIADOS” PLATAFORMA **DEFENSA TRANSPORTE**

Estas coberturas consisten en la intervención de Plataforma mediante su gabinete jurídico en los siguientes casos:

Cuando vayamos a cargar o descargar y nos obliguen a realizar esas tareas al conductor (Y nos negamos a desempeñar dichas labores)

Cuando se presenten situaciones de coacción o represalias hacia el conductor por parte de un cliente por haber defendido el conductor sus legítimos derechos (Acciones legales contra ese cliente)

La disconformidad en cualquier sanción impuesta en el transcurso de nuestro trabajo por parte de la Guardia Civil o Transportes (Oposición y defensa)

La defensa y amparo en caso de accidente en el transcurso de nuestra actividad (Poder ejercer nuestra defensa desde Plataforma)

Defensa ante reclamaciones por daño a las mercancías fuera de nuestra responsabilidad (Defensa jurídica ante terceros)

En cualquier conflicto que se produzca en el transcurso de nuestra actividad, así como en situaciones de protestas “Huelgas” (Agresiones, detenciones, denuncias, etc..) Tener la asistencia jurídica necesaria desde Plataforma.

En cualquier situación vejatoria o que falte a nuestra dignidad como personas y profesionales del volante (Que nos nieguen utilizar servicios, obligarnos asumir esperas en lugares inaceptables para las personas, etc..)

Cuando surjan controversias entre empresa y trabajador;

Cuando empresa y trabajador pertenezcan a Plataforma, el Gabinete Jurídico actuará como MEDIADOR del conflicto para encontrar una solución justa y equitativa para ambas partes (SIN ACCIONES JUDICIALES)

Cuando la empresa NO pertenezca a Plataforma, el Gabinete Jurídico actuará como representante del trabajador utilizando todas las vías judiciales y extrajudiciales que sean necesarias.

La cuota mensual es de 9€ por socio Asalariado.

PARA DISPONER DEL SERVICIO JURÍDICO HAY QUE TENER PAGADO UN SEMESTRE, EL CUAL PUEDE SER ABONADO POR ADELANTADO SI NECESITA USAR EL GABINETE ANTES DE LOS 6 MESES DE ESTANCIA EN PLATAFORMA.

IMPORTANTE: la cuota cubre la tarifa TOTAL del trabajo de nuestros abogados sin límite de casos (En todo lo relacionado con nuestra actividad) quiere decirse que la minuta correspondiente a las gestiones por parte de los abogados en: consultas, asesoramiento, gestión jurídica y extrajudicial, asistencia presencial por declaración o detención.

En el caso de ser necesario cualquier trámite fuera del trabajo de nuestros abogados (Procuradores, burofax, cálculo de horas, lectura de tacógrafo, informes periciales, condena en costas) esos costes NO están incluidos en la cuota y se negociarán entre el propio socio y el gabinete jurídico.

*En reclamación de cantidades, se abonará un 10% del importe conseguido al Gabinete Jurídico.

Si no es posible la videoconferencia y en consecuencia hay que realizar desplazamientos de nuestros abogados en caso de vistas y juicios, estos gastos de desplazamiento correrán a cargo del socio

Cualquier otro problema que **NO** afecte al ámbito profesional, también podrá ser atendido desde los mismos servicios jurídicos, si bien en este caso el asociado tendrá que hacer frente a su coste con un descuento del 35% por ser socio.

Horario de apertura gabinete jurídico:

De lunes a viernes de 09.30h a 13.30h y de 16.30h a 20.00h

Los medios de contactos para solicitar asistencia jurídica son;

Tel. 674.08.33.95 / 603.82.97.33

e-mail: juridico@plataformanacional.es

“NO SON VÁLIDAS LAS COMUNICACIONES POR WASAP”

Recibe un afectuoso Saludo.

La Junta Directiva